



# Tempero

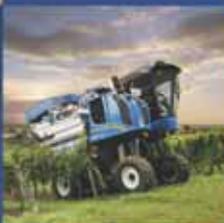
[www.uagn.es](http://www.uagn.es)



**UAGN plantea en Madrid  
medidas urgentes  
ante la subida de los aranceles**

# ITM CM93

Concesionario Oficial para Navarra



# EL MEJOR EQUIPO EN TODOS LOS CAMPOS



Ven a conocerlo en nuestras instalaciones. Te sorprenderá.

ITM  
CM93

Polígono Industrial Comarca II (Esquiroz) • Calle F, nº 13  
31191 Esparza de Galar (Pamplona) • Tel.: 948 489 282

**L**a tendencia de opinión contraria a la labor de la agricultura y ganadería en el medio rural afecta de lleno a la planificación de la próxima reforma de la PAC. El presupuesto comunitario para el periodo 2020-2027, será sensiblemente inferior al precedente donde la PAC apenas ya alcanza el 30 %. Las prioridades están cambiando, pero alimentarse de forma segura y con alimentos de calidad seguirá siendo un pilar para el crecimiento de nuestras sociedades.

Parece que la Comisión Europea fija una de sus prioridades en la preservación del medio ambiente afeando el impacto ambiental de nuestras explotaciones, pero debiera ser consciente de la necesidad imperiosa de tejer una red de sostenibilidad económica que garantice la pervivencia de los agricultores y ganaderos. **Sin nosotros no hay medio ambiente y por tanto es necesario que las políticas medioambientales sean compatibles con las agrarias y se traduzcan en medidas más eficaces para el sector que no supongan su propio ahogamiento. Un sector que recupere la ilusión, dinámico, activo y dignificado ante la sociedad es clave para la lucha contra el cambio climático.**

El medio rural clama por una política transversal que luche contra el despoblamiento y que en ella se encuentre el sector agroalimentario como eje vertebrador social y económico. Precisamos que la política agraria nacional se dirija a atender las demandas de los agricultores profesionales y que a su vez promueva el valor añadido de nuestros productos alimentarios en los mercados con una estrategia de promoción más ambiciosa que la actual. De hecho los retos comerciales a los que nos enfrentamos como el Brexit o la imposición de aranceles en las exportaciones hace más necesario aún medidas de sostenimiento de los mercados, de promoción y de apoyo a los agricultores que injustamente se ven perjudicados en sus rentas, por luchas geopolíticas entre Estados.

## Sumario

<b>Actualidad UAGN</b> .....	<b>4</b>	Compleja situación para el aceite de oliva .....	18
UAGN plantea en Madrid medidas urgentes ante la subida de los aranceles de EEUU .....	4	David Palacios, presidente de la DO Navarra, reeligido presidente de CECRV .....	20
La vendimia llega a su fin .....	6	Charlas para difundir el uso de las Aplicaciones informáticas.....	20
Intensas labores de siembra de trigo, cebada y avena en toda Navarra .....	8	<b>Información ganadera</b> .....	<b>21</b>
El Consejo de Ministros aprueba la normativa que regulará la concesión de ayudas de la PAC en la campaña 2020 .....	10	Bruselas tumba la propuesta española del etiquetado de la miel.....	21
Cesiones de derechos PAC.....	12	El consumo de carne en España es adecuado para una alimentación saludable.....	24
Fijado el coeficiente provisional del 'greening' de la campaña 2019.....	13	<b>Relaciones</b> .....	<b>26</b>
Desde UAGN te asesoramos y gestionamos tu proyecto en la convocatoria de ayudas a la inversión y a diversificación en el sector agrario.....	14	Félix Bariáin participa en el Foro DN en Vivo, organizado por Diario de Navarra .....	26
La Organización Interprofesional del vino de Rioja aplaza hasta el 2021 la plantación de 1.770 nuevas hectáreas de viña.....	16	Día de la Economía Social .....	27
<b>Información agraria</b> .....	<b>18</b>	Tu vida sin vuelcos .....	29
		<b>Con la ley en la mano</b> .....	<b>30</b>
		<b>Entérate</b> .....	<b>33</b>
		<b>Anuncios clasificados</b> .....	<b>34</b>



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: UAGN - Avda. Zaragoza, 21 / 1º. dcha. Pamplona.  
Teléfono: 948 24 29 66 - 948 24 47 00

PRESIDENTE: Félix Bariáin / VICEPRESIDENTE: Gonzalo Palacios  
VICEPRESIDENTE II: Alvaro Cirauqui / SECRETARIO: Luis Miguel Serrano  
DIRECTOR TÉCNICO: Iñaki Mendióroz  
ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: Félix Bariáin

ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN  
CONSEJO DE REDACCIÓN: Iñaki Mendióroz, Álvaro Morrás, Delia González, Ángel Remírez, Sandra Muñoz y Susana Villanueva  
COORDINA: Susana Villanueva / ESCRIBEN: Técnicos de UAGN  
FOTOS: Susana Villanueva / DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Susana Villanueva  
IMPRIME: ZEROA MULTIMEDIA S.A. Tfno.: 948 33 25 33  
TIRADA: 4.000 ejemplares / D.L.: NA. 1.025-1978



# UAGN plantea en Madrid medidas urgentes a

A continuación se expone el plan de medidas urgentes que mitigue el impacto económico severo que los aranceles anunciada por el gobierno de Estados Unidos. Esta situación agrava una situación existente

La industria española de alimentación y bebidas, el primer sector industrial de España, se encuentra en una situación de gran vulnerabilidad e indefensión. **Este escenario es fruto de la decisión del gobierno de Estados Unidos, el pasado 18 de octubre de 2019, de aplicar un 25 % de arancel a varias decenas de productos procedentes de empresas agroalimentarias españolas.**

Las ventas de los productos agroalimentarios de España a EEUU fueron cercanas a los 1.000 millones de euros en 2018. **A ello debemos sumar la creciente incertidumbre y tensión sobre el resultado del Brexit, que viene afectando a las exportaciones españolas al Reino Unido.**

La situación es grave por cuanto ambos acontecimientos se producen en dos de los mayores mercados de exportación de productos agroalimentarios españoles: Estados Unidos es el mayor mercado de exportación de productos agroalimentarios fuera de la UE. **Por otro lado, España exportó a Reino Unido, en 2018, productos agroalimentarios por valor de 4.076 M€, con un saldo positivo de 2.917 M€.**

Las primeras estimaciones de consecuencias para esta industria en España, tras el anuncio de subida de aranceles en Estados Unidos, son:



Las ventas de los productos agroalimentarios de España a EEUU fueron cercanas a los 1.000 millones de euros en 2018

### **La industria de alimentación y bebidas está en situación de indefensión**

- Un impacto negativo directo en la industria por valor de 100 a 150 M€, según el Banco de España y la Cámara de Comercio de EEUU en España. Sólo los 10 productos principales exportados a EEUU, que representan el 9,4 % de las ventas totales al exterior, podrían tener un impacto económico de 120 millones de euros.
- Riesgo de pérdida de 5.000 puestos de trabajo en la industria española de alimentación y bebidas por aplicación directa de los aranceles, si se mantiene esta situación durante los próximos 3 meses, según estimaciones de los sectores afectados.
- Una situación de desventaja

competitiva severa de las exportaciones españolas frente a otros países de la UE.

- Una situación de debilidad por la atomización de esta industria en España. El 95 % del tejido empresarial alimentario español está compuesto por pequeñas y medianas empresas, con una capacidad reducida para idear mecanismos de reacción ante un mercado que levanta barreras arancelarias.
- Un importante deterioro del mercado interior, afectando especialmente a pequeñas y medianas empresas y cooperativas, que constituyen el principal entramado socioeconómico en el mundo rural.

**Se ha constituido una Plataforma con un Plan de Medidas para tomar urgentemente**



# Ante la subida de los aranceles de EEUU

que está sufriendo el conjunto de la industria española de alimentación y bebidas ante la subida de los aranceles en la industria por la salida de Reino Unido de la UE, que ha generado un impacto negativo.

## Plan de medidas urgentes para la industria de alimentación y bebidas

Por los motivos anteriormente expuestos, desde la Plataforma constituida por FIAB, ASOLIVA, ASEMESA, ANICE, FEBE, FENIL, FEV, FENAVAL, ASOZUMOS, COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS, ASAJA, COAG, UPA y CECRV consideramos imprescindible que el Gobierno de España apruebe un Plan de medidas urgentes.

### Medidas fiscales

- Deducciones en la cuota íntegra del Impuesto sobre sociedades del importe de los aranceles extraordinarios aplicados por EEUU.
- Deducciones en la cuota íntegra del Impuesto sobre sociedades de un porcentaje por volumen de facturación en EEUU, en la medida en que compense el importe de los aranceles extraordinarios.
- Bonificación en la cuota íntegra del Impuesto sobre sociedades de las rentas obtenidas por las exportaciones a EEUU que estén gravadas por los aranceles extraordinarios.
- Deducciones al Impuesto sobre sociedades, concedidas para incentivar la exportación a EEUU de determinados productos afectados por los aranceles extraordinarios.
- Deducciones al Impuesto sobre sociedades por el manteni-



Reunión de la Junta Permanente en noviembre, en Casa Gurbindo Etxea

## **El escenario está motivado por el arancel del 25 % a distintos productos**

miento del empleo en las empresas exportadoras afectadas por el incremento de aranceles.

- Incentivos fiscales similares a los que se conceden a las entidades de reducida dimensión (arts. 101 y ss. De la Ley del Impuesto sobre sucesiones): libertad de amortización, normas especiales de amortización, etc.

### Medidas administrativas

- Facilitar el acceso a las ayudas: la simplificación de los requisitos exigibles para la percepción de ayudas a la industria permitiría a las empresas y, especialmente, a las PYMES, invertir recursos para reaccionar a la situación comercial sobrevenida.

Ejemplo: que no se exija a la industria la necesidad de contratos homologados por el MAPA con los agricultores.

### Otras medidas

- Empleo: Reducción de las cuotas empresariales de la SS.
- La industria española de alimentación y bebidas es el primer sector industrial del país, con una producción de más de 116.800 M € y una aportación fiscal de más de 43.964 M €, emplea a más de 426.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social y exporta más de 30.400 M €, contribuyendo al superávit de la balanza comercial española.

**La industria de alimentación y bebidas es el primer sector industrial del país**



# La vendimia llega a su fin

Finaliza la vendimia en la Denominación de Origen Navarra con una cosecha de alrededor de 54 millones de kilos que es de un 13% respecto a la media de las campañas de la región.



La vendimia finaliza con un descenso en la producción superior al pronosticado

La Denominación de Origen Navarra finaliza la vendimia con un descenso en la producción superior al pronosticado en el inicio de la campaña.

**En total, se han vendimiado 54 millones y medio de kilos de uva** repartidos entre las variedades blancas que represen-

**El 90 % de los kilos vendimiados corresponden a las uvas tintas**

tan el 10 %: Chardonnay, Viura, Moscatel de Grano Menudo, Sauvignon Blanc, Garnacha

Blanca y Malvasía. Y de las tintas que son el 90%: Tempranillo, Garnacha, Cabernet Sauvignon, Merlot, Syrah, Graciano, Mazuelo y Pinot Noir. La bajada supone el 13 % menos respecto a la media de las cosechas de la región y el 30 % en comparación con el año pasado que fue una campaña especialmente abundante. La razón principal radica en que las bayas de los racimos han contado con un menor peso del esperado.

Por zonas, en la Ribera Alta se ha recogido el 40 % de la uva, cerca del 30 % en la Ribera Baja, el 13 % en la Baja

**La campaña del pasado año fue especialmente abundante**



millones y medio de kilos de uva en una campaña protagonizada por el descenso en la producción

**En total se han vendimiado 54 millones y medio de kilos de uva**

**Montaña y casi un 20 % entre Valdizarbe y Tierra Estella.**

La vendimia ha sido protagonizada por 2.000 viticultores y 89 bodegas ubicados en los 116 municipios que componen las 10.500 hectáreas del mapa vitivinícola navarro. La campaña se iniciaba en los últimos días de agosto y se ha desarrollado hasta las postrimerías de octubre, como es habitual en la Denominación de Origen Navarra.

Las condiciones climatológicas han sido halagüeñas hasta el final del ciclo. La marcada diferencia térmica entre el día y la noche o las escasas precipitaciones son condiciones que han permitido que se haya vendimiado de manera escalonada y en el momento óptimo. *“Hemos vivido una vendimia tradicional en nuestra tierra y hemos recogido una uva excelente. Tenemos la suerte de contar con un enclave privilegiado para la elaboración, en una de las zonas más septentrionales de la Penín-*

**En total se han vendimiado 54 millones y medio de kilos de uva**



**La razón principal del descenso de producción radica en que las bayas de los racimos han contado con un menor peso del esperado**

*sula Ibérica que nos ofrece la frescura y acidez suficiente para conseguir grandes vinos. Estamos expectantes para disfrutar del resultado de esta nueva añada”,* comenta el presidente del Consejo Regulador de la DNavarra, **David Palacios**.

**Bayas pequeñas y un estado sanitario impecable de la uva hace presagiar la elaboración de vinos con concentración de calidades muy altas con muchas posibilidades para la crianza de la que esperar una notable evolución.**



**David Palacios, en la sede del Consejo Regulador de la DO Navarra**



# Intensas labores de siembra de trigo, cebada

Tras las suaves temperaturas de semanas pasadas, ha llegado a Navarra un frente frío que ha provocado en toda la Comunidad Foral, incluso parte de estas precipitaciones ha sido en forma de nieve en cotas



Así, el avance de las fechas unido a las lluvias intensas ha provocado que **en las comarcas Noroccidental, Pirineos, Cuenca de Pamplona y zonas**

**frescas de Navarra Media y Terra Estella, la siembra prácticamente esté finalizada**, quedando parcelas puntuales destinadas a variedades de trigo

y sobre todo cebada adecuadas para siembras en fechas tardías. Mientras, **en regadío, las lluvias interrumpen o dificultan la recolección de los cultivos de verano (maíz, arroz, pimiento, etc.) y el frío ralentiza la implantación y desarrollo de los cultivos de otoño-invierno.**

**En el sur de Tierra Estella, Navarra Media y Ribera en general la superficie sembrada se sitúa entre el 50 y 80 %**, se espera que en próximas fechas este porcentaje suba considerablemente, siempre y cuando se mantengan unas condiciones de siembra mínimas que aseguren las labores y posterior nascencia de los cultivos.

En regadío, este porcentaje es

Pablo Lizarrondo, en Uterga





## y avena en toda Navarra

cado un descenso brusco de las temperaturas, así como las precipitaciones han sido abundantes en s relativamente bajas para esta época del año. Esto ha provocado las intensas labores de siembra.



Preocupación en el sector por tratar las malas hierbas en siembras tempranas

significativamente menor, ya que en muchas parcelas donde se va a sembrar trigo o cebada, todavía no se ha levantado el cultivo precedente.

En cuanto a nascencias, las suaves temperaturas en semanas pasadas, junto con las lluvias de estas últimas semanas, mantienen la humedad en los suelos que, en sinergia con las horas de luz disponibles y la óptima temperatura de la tierra tras el verano, permiten que la nascencia de trigos, cebadas y avenas en estas zonas se vaya completando y homogenei-

zando.

En la mitad sur de la Comunidad serán necesarias nuevas precipitaciones en próximas fe-

chas para completar una buena nascencia, ya que las labores previas a la siembra se realizaron con suelos secos.

En el aspecto sanitario, se recomienda estar muy atento en las zonas de incidencia de zabro (Pirineos, Cuenca de Pamplona y zonas frescas de Navarra Media y Tierra Estella fundamentalmente. De igual manera, se aconseja vigilar la presencia de pulgón.

**En cereales de verano, las lluvias de esta semana han ralentizado, o interrumpido, las labores de recolección de cultivos como arroz o maíz grano.** En el caso del arroz, la campaña va muy avanzada, y los resultados, en general están siendo regulares, con rendimientos medios en torno a 5.000-5.800 Kg./ha. Respecto al maíz, aunque hasta el momento la campaña de recolección ha ido rápida y sin incidencias, todavía se encuentra lejos de su final.





# El Consejo de Ministros aprueba la normativa de la concesión de ayudas de la PAC en la campaña

Entre las novedades para la próxima campaña cabe destacar que se promueve una mejor canalización y mayor simplificación en la gestión de la normativa. Se actualiza el control de la figura del agricultor de jóvenes agricultores a la actividad agraria y se introducen ajustes técnicos derivados de la incorporación de monitorización a los regímenes de ayudas. Las solicitudes de ayudas de la PAC correspondientes a la nueva norma podrán presentarse a partir del próximo 1 de febrero de 2020 y hasta el 30 de abril del mismo año.



El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que modifica dos reales decretos sobre la aplicación de la PAC en España (1075/2014 y 1076/2014), con el fin de cumplir con la normativa comunitaria e introducir algunas mejoras técnicas derivadas de la experiencia adquirida en la gestión del sistema de ayudas, y facilitar así su aplicación a partir de la próxima campaña 2020.

**Entre las novedades para la próxima campaña cabe destacar que se promueve una mejor canalización y eficacia de las ayudas, y una mayor**

## **simplificación en la gestión de la normativa.**

En esa línea se ha actualizado el control de la figura del agricultor activo, reforzando los controles sobre los titulares que, por ser su actividad principal muy diferente a la agraria, se incluyen en la denominada lista negativa de solicitantes, a fin de comprobar que el receptor de la ayuda realmente está ejerciendo la actividad agraria. De esta manera, en coherencia con las modificaciones introducidas en el Reglamento “Omnibus”, se reducen a uno los criterios para

acreditar que una persona o grupo de personas son agricultores activos, demostrando que su actividad agrícola no es marginal.

## **Jóvenes agricultores**

Otra de las modificaciones a destacar es la relacionada con la incorporación de jóvenes y nuevos agricultores. En este sentido, con objeto de favorecer su incorporación a la actividad, se ha añadido una nueva referencia a tomar como fecha de su primera instalación en una explotación, dotando de mayor flexibilidad el acceso a las ayu-

## a que regulará aña 2020

ción y eficacia de las ayudas, y una  
or activo, se favorece la incorporación  
oración de los controles por  
la campaña 2020 regulada por esta  
no año

das. De esta forma, se flexibilizan las condiciones para acreditar el cumplimiento por los jóvenes agricultores del requisito de primera instalación como responsable de la explotación agraria en el ámbito de la ayuda complementaria a los jóvenes agricultores y, consecuentemente, al acceso a la reserva nacional por parte de jóvenes y nuevos agricultores.

Por otra parte, en el ámbito de las ayudas asociadas de derechos "especiales", se introduce un ajuste técnico en coherencia con las disposiciones generales sobre pagos directos. De este modo, los ganaderos potencialmente subvencionables que no soliciten estas ayudas durante dos años consecutivos perderán, con carácter definitivo, el derecho a recibirlas, excepto en casos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales. No obstante, estos ganaderos podrán seguir siendo elegibles para otro tipo de ayudas asociadas.

### Monitorización de parcelas

Otra de las novedades incluidas en la nueva norma, son las relacionadas con ajustes técnicos derivados de la incorporación de los controles por moni-



Sistema de autoguiado de gps a través del cual el agricultor puede realizar una siembra precisa.

zación a los regímenes de ayudas. Dicho control por monitorización de las parcelas consiste en la observación periódica de imágenes de satélite de la superficie, lo que ofrece una nueva vía de simplificación de la gestión y reducción de los costes de control de las ayudas del que finalmente se beneficiarán los agricultores.

Dentro de los ajustes efectuados, destaca un nuevo plazo de modificación de la solicitud única, con objeto de unificar las fechas para el cumplimiento de los requisitos para estos expedientes controlados por monitorización.

Por último, se incorporan ajustes técnicos menores en el contenido mínimo de la solicitud única de ayudas, como es el

caso de la simplificación en la declaración de los cultivos hortícolas y frutales, la actualización de la declaración responsable referente al cumplimiento de los requisitos establecidos para cultivos proteicos, o el ajuste del tratamiento estadístico de la información que suministra el agricultor a la Administración Pública, a través de dicha solicitud.

### Plazos

Las solicitudes de ayudas de la PAC correspondientes a la campaña 2020 regulada por esta norma podrán presentarse a partir del próximo 1 de febrero de 2020 y hasta el 30 de abril de dicho año. En la campaña 2019 se presentaron alrededor de 700.000 solicitudes de ayu-



# Cesiones de derechos PAC

El 1 de noviembre se inició el periodo de comunicaciones y transferencias

El 1 de noviembre se abrió la ventanilla de cesiones de Derechos de pago Básico, que permanecerá abierta hasta la fecha de finalización de modificaciones de la solicitud única PAC 2020. Se trata de un trámite administrativo que se debe realizar en las Cámaras Agrarias o en el propio Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Como regla general, únicamente se podrán transmitir los DPB si cedente y receptor son agricultores activos. Además se debe tener en cuenta que Los DPB sólo podrán ser cedidos con parcelas de la misma re-



Reunión de la Junta Permanente en noviembre

**De forma general las cesiones sin tierras tienen que pagar un peaje del 20 %**

gión que los DPB.

1 DPB de una determinada región sólo se activará con una hectárea admisible de esa misma región (en SIGPAC se puede consultar la región a la

que pertenece cada recinto). Existen diferentes modalidades de cesión de derechos, con o sin tierras. Algunas de ellas tienen peaje. **De forma general, las cesiones sin tierras tienen que pagar un peaje del 20 % del valor del derecho cedido, excepto, cuando se trata de una cesión definitiva a un agricultor que inicia la actividad agraria.** Tampoco se aplicará dicha retención en el caso de venta o arrendamiento de los derechos de ayuda sin tierras a agricultores jóvenes mientras sean elegibles para percibir el complemento a jóvenes agricultores.

**Se ha abierto la ventanilla de cesiones de Derechos de Pago Básico**





# Fijado el coeficiente provisional del 'greening' de la campaña 2019

Se estableció el porcentaje provisional en 51,593515 %, resultante de dividir el importe total de la dotación financiera para el pago del pago verde entre el importe total del límite presupuestario para el régimen de pago básico establecido para la campaña 2019.



El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado el coeficiente provisional del pago verde o 'greening' de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo referente al importe del Pago para Prácticas Agrícolas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente de cada beneficiario se calculará como un porcentaje del valor total de los derechos de pago básico que haya activado el agricultor en cada año de so-

**El FEGA ha publicado el coeficiente provisional del pago verde 2019**

licitud de ayuda.

**Este porcentaje se determina dividiendo el importe total de la dotación financiera del pago del 'greening' entre el valor total de los derechos de pago básico activados en la campaña en curso a nivel nacional.**

En este sentido, se establece que el FEGA hará un primer cálculo provisional de este porcentaje a tener en cuenta por los organismos pagadores en el caso de realizar el pago del anticipo, y que posteriormente fijará el porcentaje definitivo a aplicar tanto a los pagos pendientes como a los pagos com-

plementarios a los ya realizados con el coeficiente provisional.

En consonancia con lo anterior, se estableció el porcentaje provisional, que ascendió al valor de 51,593515 %, resultante de dividir el importe total de la dotación financiera para el pago del 'greening' entre el importe total del límite presupuestario para el régimen de pago básico establecido para la campaña 2019.

**El porcentaje provisional ascendió al valor de 51,59 %**



# Desde UAGN te asesoramos y gestionamos tu inversión y a diversificación en el sector agrícola

Se trata de la Convocatoria 2020 de las ayudas de la medida M06.02 de “Creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales” del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 y la Convocatoria 2020 de las ayudas de la medida M06.04 de “Inversiones en la creación y el desarrollo de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales” del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020.

## **Medida M06.02 “Creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales” del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020**

### **Objetivo**

Propiciar nuevas oportunidades laborales para la dinamización económica y social del territorio rural, evitando la despoblación de las zonas rurales. Para ello se fomenta la diversificación de las explotaciones agrarias mediante la creación de empresas que realicen actividades no agrarias y creen o mantengan empleo.

### **Tipos de actividades previstas**

Se subvenciona la creación de empresas que desarrollen actividades no agrarias productivas, es decir, aquellas cuyo objetivo sea la producción de bienes y/o servicios privados destinados a la venta o que pueden ser comercializados o aumenten el valor de las propiedades de titularidad privada. Además, deben tener entidad propia y carácter finalista y crear o mantener empleo. Las actividades de diversificación deben estar incluidas en alguno de los siguientes ámbitos:

- Servicios profesionales de ingeniería, arquitectura, asesoría, veterinaria, técnicos u otros.
- Actividades relacionadas con



las tecnologías de la información, informática u otros.

- Desarrollo de actividades artísticas y/o artesanales.
- Provisión de servicios sociales.

### **Personas destinatarias**

Pueden ser destinatarias de estas ayudas las personas físicas que sean:

- Agricultoras profesionales inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN).
- Familiares de primer grado de personas incluidas en el apartado a).

### **Cuantía de la ayuda**

- La ayuda tiene forma de prima única y se abona en dos pagos iguales. El primer pago está condicionado al comienzo del plan empresarial, y el úl-

timo pago está condicionado a la correcta ejecución del plan empresarial.

- La ayuda será de 37.275,70 euros.

- La participación del FEADER es del 31% de la ayuda total.

## **Medida 06.04 “Inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrarias” del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020.**

### **Objetivo**

Propiciar nuevas oportunidades laborales para la dinamización económica social del territorio rural, evitando la despoblación de las zonas rurales. Para ello se fomenta la competitividad en el sector agrícola mediante la diversificación



# Un proyecto en la convocatoria de ayudas agrario

“actividades no agrarias en zonas rurales” del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 y la “actividades no agrarias” del Programa de Desarrollo Rural en Navarra 2014-2020.



hacia actividades no agrarias.

## Tipos de proyectos

Se subvenciona proyectos que tengan como finalidad la creación y desarrollo de actividades no agrarias productivas, es decir, aquellas cuyo objetivo sea la producción de bienes y/o servicios privados destinados a

la venta o que pueden ser comercializados o aumenten en el valor de las propiedades de titularidad privada. Si el proyecto objeto de subvención forma parte de uno de mayor dimensión, se entiende como subvencionable sólo si tiene entidad propia y carácter finalista.

Los proyectos de diversificación deben estar incluidos en alguno de los siguientes ámbitos;

- a. Servicios profesionales de ingeniería, arquitectura, asesoría, veterinaria, técnicos u otros.
- b. Actividades relacionadas con las tecnologías de la información, informática u otros.
- c. Desarrollo de actividades artísticas y/o artesanales.
- d. Provisión de servicios sociales.
- e. Establecimiento de talleres, industrias, locales o instalaciones para actividades no agrícolas.
- f. Transformación y comerciali-

zación cuyo producto resultante no esté incluido en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

g. Provisión de servicios para cualquier sector económico, incluyendo la agricultura y la silvicultura o la población rural.

h. Actividades de agroturismo, de turismo rural, de ocio, recreativas, deportivas, de hostelería o actividades relacionadas con el desarrollo económico territorial.

## Sistema de cálculo de la ayuda

1. La ayuda tiene forma de subvención directa de capital y su importe se calcula aplicando un porcentaje o intensidad de ayuda del 40 % a los gastos subvencionables previstos.
2. La ayuda máxima por proyecto es de 200.000,00 euros.
3. La participación del FEADER es del 31% de la ayuda total.

## Te recordamos que desde UAGN te asesoramos y gestionamos tu solicitud de ayuda

El plazo para solicitar la ayuda se abrirá cuando sea aprobada y publicada en el Boletín Oficial de Navarra ([http://www.navarra.es/home\\_es/Actualidad/BON/](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/)) que se estima sea en diciembre-enero. Desde UAGN te mantendremos informados, a través de la revista *Tempero* y la newsletter.

Las personas que quieran solicitar la ayuda una vez se abra el plazo, para la M06.02 es de 30 días y para la M06.04 es de 2 meses desde su publicación.



# La Organización Interprofesional del vino de 1.770 nuevas hectáreas de viña

El acuerdo sobre nuevas plantaciones suscrito en 2018, firmado con la amenaza continua de una ley que preveía la plantación de un número de hectáreas de viña en función de las ventas. La cifra de ventas de dicho acuerdo se repartieran un total de 1.770 has de nuevas plantaciones en 2020.

Sin embargo, tras la caída de ventas (en contra de lo que se pensaba), el Brexit en Reino Unido, los Aranceles en Estados Unidos, la recesión económica Alemana, todos ellos mercados con notable presencia del vino de Rioja, unido a previsiones de una recesión económica mundial, y a unos precios de la uva en decrecimiento, dan como resultado que la plantación de dichas hectáreas sea algo no aconsejable.

No se puede entender que se quiera obtener más vino de Rioja que el que se vende. Con este contexto las Organizaciones agrarias del anterior acuerdo (FECOAR, ASAJA, UAGR, EHNE y UAGN) con el apoyo del resto no firmantes (UAGA y UPA), más el apoyo de las organizaciones bodegueras PROVIR, ABC, ABRA, y la abstención de ARAEX, presentaron un documento en el que se proponía la revisión del acuerdo de



2018, no solo aplazándolo a 2021, sino que también se introduzca la posibilidad de no plantar nada si las ventas no se recuperan.

El Grupo bodeguero mayori-

tario (Grupo Rioja), quien tiene veto sobre cualquier decisión por tener 78 votos sobre 200, necesitándose para cualquier acuerdo un total de 150, siguió en su insistencia de repartir una gran parte de esas hectáreas durante este año próximo.

Ante esta situación, el presidente de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja, **Fernando Salamero**, en su labor de búsqueda del acuerdo, propuso al alternativa de trasladar las plantaciones al 2021, opción esta que, aunque no recoge el supuesto de que las ventas sigan cayendo, por lo menos re-





# Rioja aplaza hasta el 2021 la plantación de

liberalización, y de la entrada de derechos de plantación de otras zonas (los llamados "transfer"),  
as, que sigue en caída por segundo año consecutivo, hacía que en aplicación del mencionado



en caso de que las ventas no se recuperen no se amplíe la masa vegetal".

"Por otro lado y en relación a los criterios de admisibilidad del reparto, desde UAGN se viene trabajando para lograr que se introduzca una excepción al requisito de 2 años de seguridad social en los 5 inmediatamente anteriores a la solicitud de plantaciones. La excepción que se pretende, viene a paliar la injusticia que se crea a los jóvenes recién instalados en el sector con un plan de primera instalación aprobado, ya que con la normativa actual quedan fuera, aun justificando de manera sobrada su dedicación íntegra presente y futura al sector agrario. Esta circunstancia ha sido trasladada al actual ministro en funciones en reunión mantenida en el seno del Consejo Regulador de la DOC Rioja, manifestando este su interés en estudiar el caso, sin que haya tenido sus frutos todavía", concluye.

trasa el problema un año más.

Este acuerdo de retraso de las plantaciones ha sido finalmente aprobado, de manera que las solicitudes de nuevas plantaciones se retrasan a 2021, quedando el resto del acuerdo de igual manera, con la limitación por solicitante a 1 ha.

**Jorge González Sainz**, representante de UAGN en el Consejo Regulador DOC Rioja expone que: "La posición inicial de UAGN fue la de modificar el acuerdo, de manera que solo se plante si se crece en ventas. El acuerdo final solo recoge una aplazamiento del problema, por lo que

*tras comprobar que el retraso de las plantaciones tenía el apoyo suficiente se optó por la abstención. Abstención que pretende justificar la exigencia que UAGN seguirá haciendo el año que viene, de que*



# Compleja situación para el aceite de oliva

La incertidumbre del mercado ha supuesto el varapalo definitivo a una campaña que comienza con una importante en la exportación de aceites de oliva. Se prevé una producción menor que la campaña de una cosecha récord el año pasado, lo que sitúa la actual un 5 % por debajo de la media histórica.

En octubre 2019, los aforos controlados por el Ministerio indican que la producción se ha adelantado respecto a la pasada campaña, obteniéndose en octubre una producción de aceite de oliva declarada por las almazaras, superior a las 41.000 t, cuando en igual mes de 2018 el aceite producido sólo superaba ligeramente las 7.000 t.

**En Navarra hemos alcanzado las 338,54 Tn de producción en almazaras en octubre, computándose unas existencias finales de 913,34 Tn, una vez descontadas las salidas del mes que han supuesto 312,37 Tn.**

### Producción mundial

En la UE se espera una producción de 2,1 millones de toneladas de aceite de oliva, un 3 % superior al promedio de los últimos 5 años.

En el mercado mundial, se espera una recuperación en Túnez (alrededor de 350.000 t). La abundante oferta, junto con los altos niveles de existencias en la UE, contribuirán sin duda a satisfacer la demanda mundial.

En Italia, con la 350.000 t, la producción será casi un 20 % superior al promedio de los últimos 5 años. En Grecia, se esperan 300.000 t, un 60 % superior al año pasado y alrededor del 11 % por encima del promedio. En Portugal, se es-



pera una cosecha de 140.000 t, cerca del 50 % por encima del promedio.

### Mercado

Las existencias estimadas en España a fecha 30 de septiembre alcanzan los 755.900 Tn, netamente superior a la de campañas precedentes, lo que afecta directamente a las cotizaciones de mercado, muy vinculadas al nivel de dinamismo en la exportación, ya que el consumo en España de aceite de oliva se sitúa en 2018, en 355.226 t (+3,9%), por lo tanto las existencias duplican el consumo interno de aceite de oliva.

Esta situación de partida, unida a unas cotizaciones bajas en campo (por ejemplo, el aceite de oliva virgen extra se situaba en 2018 a 3,50 euros/kg que frente a los 2,40 euros/kilo actuales supone un descenso del 31,43%), condicionadas por

la incertidumbre del Brexit y del comportamiento del mercado británico, así como los aranceles de la Administración Trump hicieron que España solicitase a la UE la activación de la ayuda al almacenamiento privado de aceite de oliva.

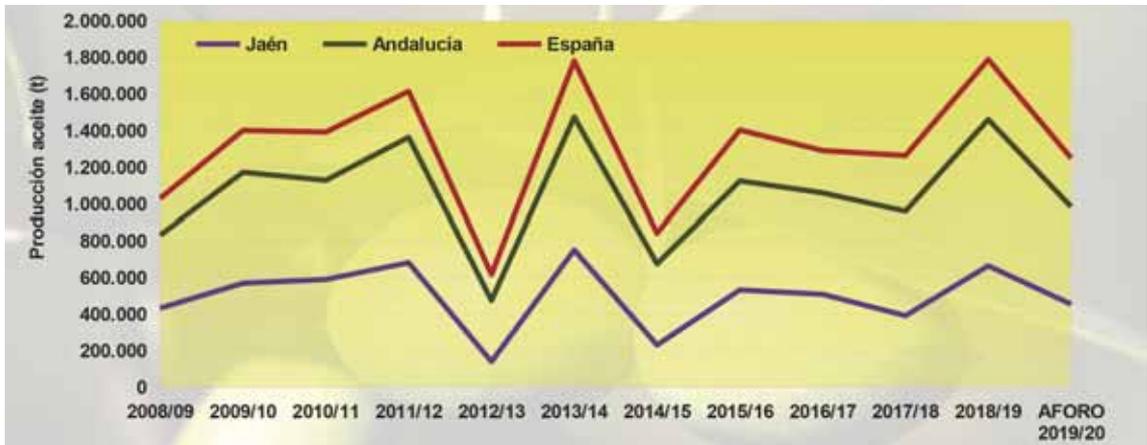
Esta medida, demandada por el sector olivarero, busca actuar en defensa del sector del aceite de oliva, con el objeto de favorecer el equilibrio entre la oferta y la demanda y, en consecuencia, la recuperación de las cotizaciones.

### Ayuda almacenamiento privado

Los agentes económicos que pueden presentar una solicitud de ayuda para el almacenamiento privado son las almazaras o las empresas envasadoras de aceite de oliva y el producto para el que se pueden presentar las ofertas será el aceite de oliva



en abundantes existencias, precios bajos y restricciones de mercado que pueden provocar un daño pasada, alcanzando en España unos valores intermedios, en torno a las 1.250.000 TN, después de



Fuente: AICA

de las categorías virgen extra, virgen y lampante. La ayuda se concederá por un periodo de almacenamiento contractual de 180 días naturales.

Deberán presentar una única oferta de licitación, de manera telemática y dirigida a la Sección de Regulación de Mercados, para cada tipo de aceite y subperíodo. La cantidad mi-

nima de la oferta tiene que ser 50 toneladas y los subperíodos son siguientes:

- Primer periodo de licitación, que comenzará a las 0:00 horas del 21 de noviembre de 2019 y finalizará a las 12:00 horas (mañana) del 26 de noviembre 2019.
- Segundo periodo de licitación, que comenzará a las 0:00

horas del 12 de diciembre de 2019 y finalizará a las 12:00 horas (mañana) del 17 de diciembre de 2019.

- Tercer periodo de licitación, que comenzará a las 0:00 horas del 22 de enero del 2020 y finalizará a las 12:00 horas (mañana) del 27 de enero de 2020.

- Cuarto periodo de licitación, que comenzará a las 0:00 horas del 20 de febrero de 2020 y finalizará a las 12:00 horas (mañana) del 25 de febrero de 2020.

Junto con la oferta de participación en la licitación es preciso presentar una garantía, mediante un aval o una carta de pago, que asciende a 50 € por tonelada. La ayuda se pagará en el plazo de 120 días a partir del día de presentación de la solicitud de pago y siempre que se hayan cumplido las obligaciones contractuales.





# David Palacios, presidente de la DO Navarra, reelegido presidente de CECRV

Las elecciones han tenido lugar en el marco de la Asamblea General de la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas que acogía la localidad gallega de Monforte de Lemos, en el corazón de la Ribeira Sacra.

Allí, se producía la reelección de **David Palacios** como presidente de CECRV, la asociación que representa a las denominaciones de origen de vino en este país.

Así, la D.O. Navarra es revalidada al frente de la organización para los próximos cuatro años que componen una nueva **legislatura**. **El cargo ha sido ostentado en los pasados tres años por Palacios que fue elegido con una participación de cerca del 100% del censo electoral, para encabezar la Junta Directiva formada por doce consejos reguladores que también han sido votados en el mismo proceso.** *“Afronto una nueva etapa con entusiasmo y asumiendo la responsabilidad que ello conlleva. Eso sí, con el respaldo de las denominaciones de origen que caminamos unidas hoy más que nunca para luchar juntas por los mismos objetivos en beneficio de todo el sector”*, afirma el Presidente tras su investidura.

CECRV, con Navarra en su presidencia, trabajará para en los próximos años dar continuidad a la dirección ya marcada en la anterior legislatura pero en estos momentos, pisando el acelerador. La organización es el actual interlocutor de las denominaciones de origen para el sector del vino ya



## **La DO Navarra es revalidada al frente de la organización para cuatro años**

que ha crecido de manera exponencial representando al 98% de los consejos reguladores vitivinícolas del país. De esta manera ha visto fortalecida su presencia en las instituciones y foros no sólo españoles sino también, europeos. Palacios destaca la unidad de los integrantes de la Conferencia y la buena sintonía y comunicación como reto conseguido a día de hoy en el seno de la entidad y las relaciones establecidas con el resto de organizaciones y asociaciones que integra el sector del vino, responsables de

marcar su rumbo.

De cara al futuro, Palacios junto con los representantes de la Junta Directiva seguirá trabajando por reforzar el valor de las denominaciones de origen como garantía de calidad para el consumidor, dinamizadores económicos de las regiones y en promover la cultura del vino propia de este país desde el altavoz de CECRV. Así, conseguir que los vinos españoles tengan el valor merecido poniendo de manifiesto el rico patrimonio vitivinícola con el que cuenta cada rincón de este país, con sus distintas identidades, donde se elaboran vinos que deben competir en el mercado internacional cara a cara con otros países productores, al mismo nivel.



# Charlas para difundir el uso de las Aplicaciones informáticas

El Gobierno de Navarra ha organizado charlas para difundir el uso de las Aplicaciones informáticas que están ya disponibles. Por un lado, se explicará el “Portal del ciudadano” que sirve entre otras cosas para consultar la solicitud de la PAC, las incidencias de los controles administrativos y los pagos. También dar a conocer las dos nuevas aplicaciones para móviles, una para acceder al Portal del ciudadano y otra para enviar fotos georeferenciadas y relacionadas con una línea de declaración y por motivos determinados.

Se han convocado charlas para explicar el funcionamiento y la utilidad de estas aplicaciones. El objetivo de las charlas es la obtención del certificado digital; explicación del contenido de la aplicación “Portal del ciudadano” (se refiere a consultas generales, datos de ayudas, datos de agricultor activo, caracterización de Pago Verde, datos adicionales de derechos, información de derechos de pago básico e información adicional de controles administrativos y cálculo de ayudas) y el control por monitorización de las solicitudes.

Es necesario que los asistentes



DÍA	LUGAR	HORA
10 de diembre	Elizondo en Casa de Cultura	10:00h.
11 de diembre	Pamplona en Departamento	10:00h.
12 de diembre	Sangüesa en Casa de Cultura	10:00h.
16 de diembre	Irurzun en Casa de Cultura	10:00h.
17 de diembre	Estella en Casa de Cultura	10:00h.
18 de diembre	Olite en Evena	10:00h.
19 de diembre	Tudela en Casa de Cultura	10:00h.

confirmen su asistencia en el mes de Noviembre, a los teléfonos 848 424 815, 848 426 145 y 848 424 959. Tendrán que comunicar su número de teléfono

móvil para poder facilitarles el Usuario y Password (contraseña) de acceso a las aplicaciones móviles. El día de la charla tendrán que llevar su móvil.

# Bruselas tumba la propuesta española del etiquetado

El Director General de Industrias Alimentarias ha comunicado que la Comisión había enviado un cuestionario con algunas cuestiones planteadas en el proyecto de modificación del RD 1049/2003, de norma de calidad de la miel, de la UE 2001/110/CE del Consejo, relativa a la miel.

Concretamente el dictamen considera que se puede reflejar en la etiqueta el país o los países de origen en los que la miel haya sido recolectada, pero no se podrá indicar el porcentaje que su miel representa en la mezcla total, ni tampoco se podrá obligar a ordenar dichos países de en orden decreciente de peso.

Asimismo el dictamen prohíbe hacer referencia al tratamiento térmico al que haya podido ser sometida la miel. Resumiendo que tan solo se podrá obligar a los envasadores a reflejar en la etiqueta el nombre del país o los países de origen en los que la miel haya sido recolectada. El Ministerio entiende que aún con las limitaciones que nos exige Bruselas hay que seguir adelante con el proyecto de modificación del RD 1049/2003, ya que no deja de ser una mejora con respecto a la situación actual.

El Director General se ha comprometido con el sector a solicitar a las autoridades competentes una vigilancia reforzada a la miel de importación, tanto en frontera como en puntos de envasado, aunque todos sabemos que la falta de medios hace muy difícil este control. UAGN, a través de ASAJA, solicitó a Valentín Almansa de Lara, director General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agri-



David Marco, joven apicultor recién instalado en Sangüesa.

cultura, Pesca y Alimentación, una reunión para transmitirte la difícil situación sanitaria que está atravesando el sector apícola en estos momentos.

*“La alta mortalidad de las abejas no es una situación novedosa, los datos y los estudios científicos llevan alertando de la disminución del número de abejas desde hace años. Sin embargo, durante los últimos años*

*y especialmente durante la última campaña el problema se ha agudizado de forma significativa. Aunque la ciencia ha descrito diferentes causas del despoblamiento, en estos momentos sería importante destacar el incremento de las bajas como consecuencia de la Varroa. La falta de eficacia de los tratamientos disponibles para combatir Varroa está provocando que este parásito esté*



## Uetado de la miel

dictamen que indica que algunas a miel, son contrarias a la Directiva

*causando estragos en las colmenas y en los colmenares haciéndolos absolutamente inviables”.*

*La falta de rotación en el tratamiento frente a la Varroa, como consecuencia de la ausencia de alternativas registradas y autorizadas, está favoreciendo la selección de parásitos resistentes. Este proceso de selección se está acelerando y está provocando que los resultados al tratamiento sean cada vez peores”,* expone Félix Bariáin, presidente de UAGN.

Por otro lado, el incremento de la temperatura ambiental en la península está dando lugar a un cambio de comportamiento de las abejas. Los inviernos cada vez más suaves provocan que las abejas, en una parte importante del territorio, no realicen la “parada de cría”. Esta “parada” era fundamental en el tratamiento de la Varroa, ya que la Varroa cuando está parasitando la cría, protegida en una celda, no se ve afectada por el tratamiento.

*“No debe olvidarse la importancia del sector apícola en nuestro país, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental. Por ello, desde UAGN consideramos esencial que desde el Ministerio se tomen medidas para paliar esta situación. Entre estas medidas podría incluirse un Plan de Control de la Varroa que incluyera diferentes acciones para llevar a cabo por las administraciones y el sector”,* concluye.

## ‘Compromiso Bienestar Animal’

**Es una iniciativa pionera a nivel mundial que refleja el compromiso del sector español con el cumplimiento de los más altos estándares de bienestar del ganado. Este sello, impulsado por ASICI, INTERCUN, INTEROVIC, INTERPORC, PROPOLLO y PROVACUNO, ofrece un valor añadido a los productos cárnicos ante los consumidores**

COMPROMISO BIENESTAR ANIMAL’ es el nombre del sello que podrán lucir los productos españoles que cumplan con los estándares más exigentes del mundo en bienestar animal, que estarán avalados por un Comité Científico conformado por profesionales independientes de prestigio. El sello lo han presentado los directores de las Interprofesionales de porcino ibérico (ASICI), de conejo (INTERCUN), de ovino y caprino (INTEROVIC), de porcino de capa blanca (INTERPORC), de pollo (PROPOLLO) y de vacuno (PROVACUNO).

Estas seis Interprofesionales de la producción animal ponen así en marcha una iniciativa pionera en el mundo que refleja el compromiso del sector ganadero español con el cumplimiento de los más altos estándares de bienestar del ganado y consolida a España como unos de los grandes referentes internacionales en bienestar animal.

Cada Interprofesional contará con su propio Reglamento Técnico adaptado a la realidad productiva de cada especie en los que se fijarán requisitos más exigentes que las normativas europea y nacional en relación a cada uno de los cinco principios de bienestar animal establecidos por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE): animales libres de hambre, sed y desnutrición; libres de miedos y angustias; libres de incomodidades físicas o térmicas; libres de dolor, lesiones o enfermedades; y libres para expresar las pautas propias de comportamiento.

Para garantizar el cumplimiento de las exigencias requeridas, se realizarán auditorías en las instalaciones ganaderas, en las operaciones de carga, transporte y descarga, y en las empresas cárnicas que procesan y elaboran productos para su comercialización final, lo que permite cubrir todas las fases, tanto las ganaderas como las industriales.

El objetivo de la iniciativa es armonizar la certificación en bienestar animal de forma que el consumidor pueda reconocer un único sello -similar, pero con ligeros cambios y diferentes colores según la especie- que garantice las buenas prácticas



# El consumo de carne en España es adecuado para una alimentación saludable

2-4 raciones semanales, cantidad que no supone ningún riesgo para la salud, según se desprende del estudio “*Unprocessed Red Meat and Processed Meat Consumption. Dietary Guideline Recommendations from the nutritional recommendations (nutriRECS) Consortium*”

Una de las publicaciones más prestigiosas y citadas en el campo de la medicina la revista médica “*Annals of Internal Medicine*”, del American College of Physicians, ha publicado un estudio del que se desprende que los niveles de consumo de carne actuales en adultos no suponen riesgo para la salud.

El estudio concluye que las recomendaciones actuales de ingesta, en torno a las 2-4 raciones semanales, se pueden mantener perfectamente para un patrón de alimentación segura, equilibrada y saludable.

## El consumo en España se adapta a esta recomendación

En este sentido, hay que resaltar que en España el consumo medio de adapta perfectamente a estas recomendaciones, ya que se consumen aproximadamente 50 g/día de carne y alrededor de 35 g/día de productos cárnicos, según los datos oficiales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, una ingesta moderada y muy alejada de los niveles de consumo de carne roja y productos cárnicos que la propia Organización Mundial de la Salud (OMS-IARC) considera como un “*consumo alto*” y desaconsejado.

Gracias a este análisis se ha puesto de manifiesto que numerosos estudios que concluyen



que el consumo de carne se asocia a ciertas enfermedades, se basan en ingestas de carne fuera de las recomendaciones nutricionales, y que, además, la asociación de carne y enfermedad suele ser débil e incierta en términos científicos.

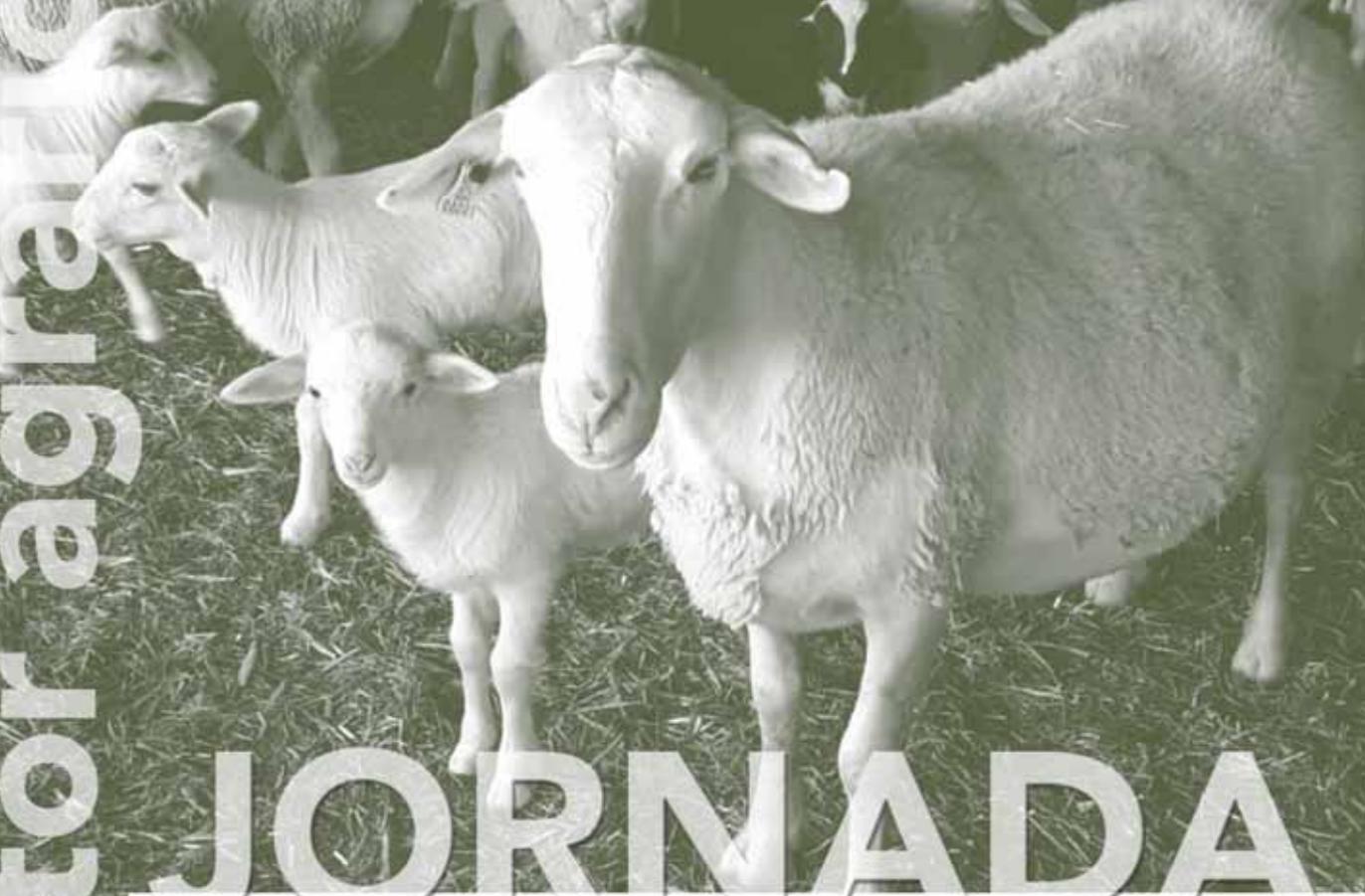
Los autores que han llevado a cabo estos estudios se han percatado de que varios estudios analizados son estudios individuales que no tienen en cuenta otros factores que están asociados al riesgo de padecer las enfermedades que “*supuestamente*” se asociaban únicamente al consumo de carne.

La carne es un alimento que incorpora múltiples beneficios nutricionales en el marco de una alimentación variada y equilibrada ya que aporta proteínas de

alto valor biológico, vitaminas y minerales fundamentales para un correcto desarrollo del organismo y estado de salud y bienestar.

De hecho, la carne contiene importantes nutrientes -como la vitamina B12- que solo se pueden obtener de alimentos de origen animal, por lo que prescindir de la carne en la alimentación supondrá un factor de riesgo de deficiencias nutricionales que pueden desencadenar enfermedades como la anemia, la sarcopenia, mayor riesgo de ictus, etc.

En España se sigue el patrón de la Dieta Mediterránea, que se caracteriza por ser rica en fibra, frutas y vegetales junto con un consumo adecuado y variado de carne y productos cárnicos.



jovenes sector agrario

# JORNADA

## Gestión de mi explotación agraria

Fecha: **viernes, 13 de diciembre**

Lugar: **Sociedad Cooperativa Cerealista de Sangüesa**

### PROGRAMA

- 9.00 Presentación  
**Iñaki Mendioroz**, gerente de UAGN
- 9.10 Ponencia "*De la explotación al agronegocio*"  
**Luis Blecua Ardanuy**, Socio Director Katarsis Consultores
- 9.30 Ponencia "*Las nuevas tecnologías en el sector agrario*"  
**Iñaki Mendioroz**, gerente de UAGN
- 9.50 Ponencia "*Convocatoria de ayudas para la creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020*"  
**Sandra Muñoz**, coordinadora servicios técnicos de UAGN
- 10.10 Clausura  
**Félix Bariáin**, presidente de UAGN
- 11.00 Desplazamiento y visita guiada a una explotación de ovino de carne en Sangüesa
- 12.30 Desplazamiento y visita guiada al Yacimiento Arqueológico Santa Criz en Eslava
- 14.30 Comida en el Restaurante Duke de Gallipienzo

Jornada gratuita / Plazas limitadas

Imprescindible inscripción previa: [s.villanueva@uagn.es](mailto:s.villanueva@uagn.es) / whatsapp: 696 27 77 06



## Félix Bariáin participa en el Foro DN en Vivo, organizado por Diario de Navarra

Cinco expertos dieron las claves electorales del 10-N.

Carlos Zufía Sanz, sociólogo y director de CIES, una empresa navarra con larga experiencia en encuestas electorales; Javier Tajadura Tejada, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad del País Vasco y con una visión muy definida sobre el desafío independentista catalán; Luis Campos Iturralde, sociólogo y director general del Observatorio de la Realidad Social del Gobierno foral; Javier Taberna Jiménez, presidente de la Cámara de Comercio de Navarra y experto conocedor de los retos económicos; y Carlos Medrano Sola, economista y colaborador habitual de las páginas de Opinión de este periódico, fueron los expertos del Foro DN en Vivo.

Durante la ronda de preguntas, **Félix Bariáin** reivindicó la falta de mano de obra en el sector



Félix Bariáin, durante la ronda de preguntas. Foto cedida por Diario de Navarra

**Félix Bariáin**  
**reivindicó la falta**  
**de mano de obra**  
**en el sector agrario**

agrario y la necesidad urgente de medidas, muchas de las cua-

les ya ha presentado UAGN a Gobierno de Navarra. Luis Campos se mostró conforme y afirmó que es necesario "crear mecanismos para garantizar el empleo en el campo y al mismo tiempo los derechos de esos trabajadores".

Félix Bariáin también criticó como una vez más no se nombró al sector agrario en los debates políticos. "No pronuncian ni una sola propuesta de temas tan importantes para el sector como son la PAC, el desdoblamiento, la falta de mano de obra o el impacto del Brexit"

**"Una vez más no se**  
**nombró al sector**  
**agrario en el debate**  
**político"**



Foto cedida por Diario de Navarra



# Día de la Economía Social

El pasado 5 de noviembre se celebró una nueva edición del Día de la Economía Social bajo el lema “*Creando valor para la sociedad*”. El sector de la economía social concentra más de 20.000 empleos directos en Navarra, después de haber incrementado en un 45 por ciento los puestos de trabajo generados en los últimos cinco años.

El presidente de la Confederación Empresarial de la economía Social de Navarra (CEPES Navarra), **Ignacio Ugalde**, solicitó el desarrollo de un segundo plan estratégico para que su sector pueda “*aportar el valor que demanda la sociedad de Navarra*”.

CEPES Navarra, organizadora del evento, con el apoyo del Gobierno, aglutina diferentes familias de la economía social en nuestra provincia: ANEL, UCAN, Fundaciones de Navarra, REAS y EINA-Centros de Inserción.

La presidenta de Navarra, **María Chivite**, también presente en el evento, destacó que este sector “*vive una situación de apogeo*”, que ha permitido “*ser competitivo en un mundo global*”, así como erigirse en una parte fundamental de la Estrategia de Especialización Inteligente. Al encuentro también acudieron otros representantes políticos,



Fotos cedidas por Victor Rodrigo, Navarra Capital

como el delegado del Gobierno de Navarra, José Luis Arasti.

El acto fue inaugurado por **Iñaki Mendioroz**, Presidente de Fundaciones de Navarra, e **Izaskun Goñi**, Directora General de Política Empresarial, Proyección Internacional y Trabajo del Gobierno de Navarra. En su discurso Goñi hizo una mención

especial a la labor desarrollada desde la Unidad de Innovación Social, que “*está trabajando desde hace casi tres años para aportar a proyectos empresariales innovadores y cooperativos la variable de la participación social*”.

El encuentro se completó con la presentación de varios proyectos con propósito, a cargo de las distintas familias que forman la Economía Social en Navarra.

Para terminar la jornada intervino **Juan Luis Muñoz Escassi**, secretario general de la Asociación de Fundaciones Andaluzas, el cual expuso, “*Descubre #tucienxcien*”, a través de un lenguaje directo y cercano, invitaba a reflexionar sobre cuestiones como el miedo, el autoconocimiento, el tiempo, la confianza y la importancia de la actitud como motor de nuestra vida.



Fotos cedidas por Victor Rodrigo, Navarra Capital



**ASISTENCIA EN FINCAS  
24 HORAS**

Nuestros talleres móviles estarán a su disposición las 24 horas al día los 365 días del año para que trabaje de manera ininterrumpida incluso en los periodos de fuerte actividad agrícola.



**SUMINISTRO  
DE NEUMÁTICOS**

Disponemos de un gran stock de neumáticos nuevos y usados de varias marcas para que pueda recambiar sus neumáticos al momento y al mejor precio.



**SERVICIO  
PROFESIONAL**

Nuestro personal más cualificado y nuestras maquinarias actualizadas permiten realizar reparación en frío y en caliente, corrección de geometría del vehículo, modificar anchos de vía, lastrado con agua y todo cuanto imagine.



**TRANSFORMACIONES**

Nuestra experiencia nos avala como un gran referente en el mercado para realizar transformaciones en su vehículo, pudiendo manipular cualquier tipo de neumático.



**SERVICIO TÉCNICO**

Ponemos a su disposición nuestros conocimientos técnicos para conseguir las mayores prestaciones en sus neumáticos, adaptándonos tanto a sus circunstancias como a sus necesidades.



# Tu vida sin vuelcos

La maquinaria agrícola constituye un medio de producción que se ha hecho imprescindible en la actividad agraria de cualquier explotación. El día 8 de octubre se celebró en la sede del “Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo” en Madrid la presentación de la campaña “Tu vida sin vuelcos”.

El objetivo de esta campaña es el fomento del uso seguro del tractor y la correcta utilización de ROPS (estructura de protección en caso de vuelco) y cinturón de seguridad, para conseguir la reducción tanto del número de accidentes por vuelco como del número de fallecidos ya que el principal agente material asociado al accidente en jornada laboral en la actividad agrícola y ganadera es el tractor, siendo el vuelco uno de los accidentes que puede conllevar consecuencias mortales para el tractorista si no se adoptan las medidas de seguridad pertinentes.

En España hay aún muchos tractores antiguos que representan un gran riesgo latente y del que se derivan todos los años un gran número de muertos y heridos. Se ha trasladado que hay todavía unos 300.000 tractores sin ROPS y los datos de accidentabilidad siguen siendo preocupantes ya que cada semana fallece una persona por el vuelco de un tractor sin ROPS, en lo que llevamos de año han fallecido 50 personas por esta causa.

Este es uno de los motivos por los cuales el “Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)” ha lanzado la campaña “Tu vida, sin vuelcos”, **para concienciar a los titulares de las explotaciones agrarias de la importancia que tiene que la**



**maquinaria agrícola cumpla con todas las condiciones de seguridad.**

Durante el 2020 en Navarra, el Instituto Navarro de Salud Laboral pondrá en marcha esta campaña y se realizarán jornadas técnicas para organizaciones y técnicos de prevención y jornadas de sensibilización destinadas a titulares de explotaciones agrarias para trasladar la problemática que existe en este sector con la utilización de tractores sin ROPS en determinadas tareas agrícolas y ganaderas.

Unido a todo esto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha elaborado un borrador de maquinaria agrícola que establece que es necesario utilizar máquinas que en su diseño y fabricación se hayan tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos, sin olvidar su equipamiento con una serie

de dispositivos que minimicen el riesgo de accidente para sus usuarios y el resto de población.

Este borrador contempla limitaciones de tractores de más de 40 años sin protectores. La mayor trascendencia posiblemente sea que los tractores que tengan una antigüedad de 40 años o más en el ROMA y que no dispongan de estructura de protección homologada, no se podrán pasar a otra actividad, ni cambiar de titularidad, ni darse de baja temporalmente, ni entrar en otras operaciones que puedan determinar las Comunidades Autónomas.

**Por todo esto UAGN recomienda poner al día la titularidad de la maquinaria agrícola y a través de los Servicios técnicos de la organización os facilitamos la tramitación del servicio. Para información llamar al 948244700.**



# Algunas modificaciones importantes del fuero

El pasado 16 de octubre ha entrado en vigor la 21/2019, de 4 de abril, de modificación y actualización

La Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo constituye un texto completo que contiene disposiciones relativas a todas las materias en que tradicionalmente se ha dividido el derecho civil o privado: persona, familia, sucesiones, propiedades y contratos

Desde que se promulgó en 1973, la sociedad navarra ha experimentado profundas transformaciones en el ámbito personal, familiar y económico.

Esta Ley Foral tiene por finalidad actualizar dicha Compilación o Fuero Nuevo.

Algunos aspectos que son de frecuente consulta y que se han modificado son los siguientes:

### Ley 374

**Divisibilidad.** La comunidad pro indiviso es en cualquier momento divisible a petición de uno o más titulares. Sin embargo, cuando se solicite la división contra la buena fe que se debe al acuerdo comunitario, expreso o tácito, habrá obligación de indemnizar el daño causado.

El pacto de renuncia temporal a la acción divisoria es válido y obliga no solo a los copropietarios, sino también a sus causahabientes; no obstante, podrá ser dejado sin efecto por la decisión del juez fundada en la falta de utilidad de la indivisión. Lo mismo valdrá cuando el que ha constituido la propiedad pro indiviso



declare su voluntad de que aquella permanezca sin dividir. Se considerará temporal la indivisibilidad cuando no exceda de noventa y nueve años.

La división convenida por los titulares deberá ser aprobada por unanimidad. Si no hubiere acuerdo, se hará la división judicialmente.

1. Si la cosa fuere única e indivisible, previa declaración de su indivisibilidad, tasación judicial y concreción del valor del derecho que ostente cada condómino, el juez propondrá la adjudicación de la cosa entera a favor del copropietario que, en el plazo de los diez días siguientes al requerimiento

que le realice a tal efecto, la acepte por su tasación judicial, con la condición suspensiva de pagar en dinero a los demás la compensación correspondiente.

Cuando los copropietarios interesados en la adjudicación por dicho valor fueran varios, se citará a todos ellos a una comparecencia y el bien se adjudicará a aquel de ellos que ofrezca mayor valor.

Al tiempo de efectuar la división judicial se podrá, si fuere necesario, adjudicar el bien a varios de los copropietarios, a uno de los copropietarios el usufructo y a otro la nuda propiedad, y constituir servidum-



# nuevo introducidas por la Ley Foral 21/2019

ción de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo.

bres entre las fincas resultantes de la división.

Resultando posible la adjudicación, el propietario o propietarios a cuyo favor se declare deberán abonar a los demás el importe del valor de sus respectivas cuotas en el plazo de los diez días siguientes a la notificación de la resolución que así lo acuerde, consignado el cual, se procederá a su definitiva adjudicación.

Las cargas que gravasen la finca deberán tenerse en cuenta para efectuar el cálculo de la cantidad a abonar por el adjudicatario, quien vendrá obligado a su cancelación tras la adjudicación definitiva.

En el caso de que la adjudica-

ción no fuere posible, el juez procederá a la venta de la cosa en pública subasta conforme a la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo que todas las partes manifiesten su voluntad de acudir a la subasta prevista en la ley 574.

2. Cuando fueran varios los bienes objeto de división y así lo solicitara cualquiera de los copropietarios, se agruparán en lotes y se realizará la adjudicación de cada lote, como si de un solo bien se tratase, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1 anterior.

La división de la cosa común no afectará a los derechos reales de quienes no hubieren sido parte en aquella.

## Ley 376

Pertenencias comunes. Salvo acuerdo unánime, la comunidad sobre elementos al servicio de varias fincas, como paredes, muros, cercas o vallados medianeros, ribazos o taludes, así como molinos, hornos, eras, pozos, norias, acequias u otros semejantes, será indivisible y ningún comunero podrá disponer de su parte separadamente de las fincas a que aquellos elementos sirvan.

Se presumen comunes a las edificaciones los vanos entre las fincas urbanas conocidos con el nombre de “beleñas” o “etxe-koartes”, que se registrarán por lo dispuesto en esta ley y en el párrafo segundo de la ley 404.





**UAGN Pamplona**  
C/ San Fermín, nº 32 bajo  
Tfno.: 948 24 47 00  
Fax: 948 23 22 38  
E-mail: [uagn@uagn.es](mailto:uagn@uagn.es)  
Web: [www.uagn.es](http://www.uagn.es)

**CASA GURBINDO**  
C/ Vuelta de Aranzadi nº8  
Tfno.: 948 24 66 05  
Fax: 948 24 38 36  
E-mail: [fundagro@uagn.es](mailto:fundagro@uagn.es)  
Web: [www.casagurbindo.es](http://www.casagurbindo.es)

**UAGN Tudela**  
C/ Alhemas, nº 4  
Tfno.: 948 82 77 59  
Fax: 948 40 23 18  
E-mail: [d.gonzalez@uagn.es](mailto:d.gonzalez@uagn.es)

**UAGN Estella**  
C/ María de Maeztu, nº 17  
Tfno.: 948 55 52 79  
Fax: 948 55 68 35  
E-mail: [a.morras@uagn.es](mailto:a.morras@uagn.es)

**UAGN Azagra**  
C/ Río Ega, nº 8  
Tfno.: 948 67 75 74  
Fax: 948 67 75 78  
E-mail: [s.salvatierra@uagn.es](mailto:s.salvatierra@uagn.es)

**UAGN Elizondo**  
C/ Santiago, nº 30 bajo  
Tfno.: 948 58 06 27  
Móvil: 610 508 738  
Fax: 948 58 06 27  
E-mail: [n.jimenez@uagn.es](mailto:n.jimenez@uagn.es)

**UAGN Tafalla**  
C/ San Isidro, 1  
Tfno.: 948 70 03 90  
Fax: 948 70 42 43  
E-mail: [s.salvatierra@uagn.es](mailto:s.salvatierra@uagn.es)

## Noticias, convocatorias, jornadas y notas de prensa de UAGN, por whatsapp

Si quiere recibir en su móvil por whatsapp las notas de prensa de UAGN, ayudas, convocatorias, jornadas... sólo tiene que guardar en tu agenda el teléfono 696 27 77 06 y enviar un whatsapp diciendo que quiere formar parte de la lista de difusión, así como su nombre y apellidos y localidad y recibirá toda la información de actualidad en su teléfono de forma directa e inmediata.

**Si es afiliado y no recibe la revista mensualmente puede rellenar los datos para actualizarlos y dejarlos en su oficina de UAGN más cercana, o enviarlos a [prensa@uagn.es](mailto:prensa@uagn.es):**

Nombre y Apellidos .....

DNI .....

Dirección (calle, número, localidad y código postal) .....

Sector/es y subsector/es de la explotación/es.....

Teléfono fijo y móvil .....

**Para recibir la newsletter semanalmente, puede rellenar el correo electrónico**

Mail .....

## Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace varios años, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta nueva información y las últimas noticias que

se producen en nuestro sector, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que **deseen recibir semanalmente este boletín informativo podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección [uagn@uagn.es](mailto:uagn@uagn.es)**, indicando la direc-

ción de correo electrónico en la cual quieren recibir dicho boletín. Este servicio que ofrece la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra es gratuito, así que no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario.



## COMPRA

Se compra maquinaria para acaballonar espárragos.

**Tfno.: 699897062**

## VENTAS

Se vende maquina mixta en funcionamiento. Case 580 Super LE. **Tfno: 659954475**

Se vende remolque seminuevo de 10 toneladas marca Bolaños, en Valtierra. **Tfno.: 660 381 396**

Se alquila o se vende tierra en Castejón, con derechos de PAC; 33 hectáreas de regadío y 3 de secano. **Tfno. 692527676**

Se vende derechos de PAC de la región 0701. **Tfno.: 620 320 430**

Se vende sembradora marca Torre, de siembra directa. Tiene 3,30 metros de ancho y carro herbicida de la marca Sanz, de 15 metros con 2 sectores eléctricos. **Tfno.: 620 376 300**

Se vende sembradora seminueva de la marca Sola, con 19 chorros, precio 1.200€. **Tfno.: 618 020 751**

Se venden 100 ovejas de raza rasa. **Tfno.: 609 491 390**

Se vende máquina herbicida de la marca Aguirre de 14 metros. **Tfno.: 637281246**

Se vende derechos de PAC de la región 0901. **Tfno.: 687602239**

Se venden dos contrapesos de la marca John Deere serie 6000, tercer punto. Dos casquillos para colocar volante GPS timbre, sirve para tractor John Deere modelo 6610 y para cosechadora modelo 9540. **Tfno.: 677 217 707**

Se vende sinfín de 8 metros y seleccionadora pequeña de grano para coleccionistas. **Tfno.: 618 539 341**

Se vende cosquilde de 3 filas de 2,50 metros de ancho con rodillo liso. Especial para viñedos y arbolado. Precio económico. **Tfno.: 629 413 273**

Se vende sembradora de marca Solano Horizonte de 3 m de ancho con gradilla preparador y cajón de 500 kg. **Tfno.: 629 547 648**

Vendo derechos de PAC de la Región 0701. Tfno. **620320430**

Renault Kangoo 2006 Fairway 1.9 dci 80cv 4x4. 313.000km. ITV pasada el 17/06/2019. Correa distribución cambiada con 283140km. Manos libres radio-cd con usb nuevo. Color azul. 3000 euros. **Tfno.: 646458460**

Vendo 108,38 derechos de la región 0401 y 11,55 derechos de la región 1401. **Tfno.: 659954475**

Vendo sembradora marca SOLA, 19 rejas. **Tfno.: 620639392**

Vendo tractor FORD 45 CV en perfecto estado y tractor marca ASTOA 30 CV impecable a toda prueba. **Tfno.: 680472911**

Vendo 100 ovejas raza RASA, **Tfno.: 609491390**

Vendo sembradora SOLA, 19 chorros. Está impecable, muy poco usada. 1200 €. **Tfno. 618020751.**

Por cese de actividad se vende: Trisurco Aguirre, Bisurco Lombarte, Carro de sulfatar 15 metros de aguirre, Remolque de 12 mil Kilos de semi-nuevo bagueum, Molon de 3 metros con cuchilla, Chisel de 11 brazos semi-nuevo,

Grada araña de 4 metros plegable, Contactar con Pedro. **696646461**

Se vende sembradora neumatica SOLA NEUMOSEM 799, de 5 metros con depósito de 1.200 kg. Se vende sembradora de precisión MONOSEM de de 4 filas. **Tfno. 647775060** (se atiende por Waasp)

Se vende cosechadora marca clas dominator 78, horas de trabajo 2545, 4,60 de corte. En Aibar. **Tfno.: 630175399**

Sembradora SOLA. 21 chorros de 3 mts. Abonadora AGUIRRE de 800 Kgs. 3 Carros e mula mecánica. Chissel AGRATOR de 9 brazos. Remolque 2.000 Kgs. de 1 aje. Cortadora de forraje de 1,80 mts. **686 21 10 43**

Sembradora de maíz y de girasol. Marca LELY de 4 filas. Arrancador de remolacha de 3 filas. **680 71 13 84**

Se vende coche volvo 460 y una furgoneta C15 en buen uso y estado. **948 74 50 03**

Se vende rastro de 5 metros de cuatro filas con rastrillo. **Tfno.: 679 64 34 27**

Vendo Maquinaria agricola y aperos: Carro herbicida 600 litros con cuba de chapa, barras manuales y marcador de espuma 390€. Gradilla de 3 m KONGSKILDE con rodillo y rastrillo 790€. Gradilla de 3,60 m plegable 500€. Suplementos de abonadora Vicon 90 € Arroniz navarra. **626821999.**

Se vende tractor 6400 con pala Tenias; remolque 5.900 Kg; abonadora Ciaga; carro herbicida AMP; molón Cmas de 7 metros; cultivador de 11 brazos; sacauvas; recogedor de sarmientos; etc. **Tfno.: 669741113**

Vendo cosechadora Deutz fahr 35,80 grada de discos. **Tfno.: 626523621**

Se vende generador nuevo 60 cάveas y bomba de pozo vertical. **Tfno.: 618745365**

Se vende rotavator 2,40 y una sembradora de 17 chorros, **Tfno.: 639675528**

VENDO por cese de actividad: Bañera Tandem PMA de 11.000 kgs; Trisurco PLADEVAL de 40 no stop; Rastra de 4 mts. de puas intercambiables; Grada de 3 filas y brazos de 4 metros; Molón de 2,70 mts. Con ruedas; Abonadora AGUIRRE de 1.500 kgs; Cultivador de 4 mts; Cazo trasero de 2 mts. **Tfno.: 620 406286**

Se vende trisurco PLADELAL y segadora VICAL. **Tfno. 616247022**

Se vende tierra agrícola. **Tfno.: 662017844**

Vendo tierra regadío en Tudela, en 2 fincas 8 robadas. **Tfno. 665 698 626.**

Vendo carro mezclador marca lombarte con vάscula. **Tfno: 666 872 940**

Se venden dos invernaderos multi capilla de 4300 y 2800 m respectivamente, económico. **Tfno. 685972671**

Dos invernaderos multi capilla de 4300 y 2800 m respectivamente, económico. Tubería de riego de aspersión superficial y rotabator agrator 2.10 de anchura y de paletas. **Tfno. 610922016**

Se vende remolque bañera Bolaños de 8 toneladas, 3500 € **Tfno.: 620 355 879**

Vendo Abonadora Aguirre de 1000 litros. . Sinfín eléctrico de 12 metros. Trisurco ballestas Aguirre. Chisel oteiza de



9 brazos. **Tfno.: 948880058/696766197**

Vendo máquina para aclarar flores de árboles frutales con batería. Alcance 3 mts. **Tfno.: 649896002**

Se vende Sembradora sola de 19 rejas. **Tfno.: 665.803.436.**

Vendo tierra en Castejón con derechos de PAC, 30 has de regadío y 3 hectáreas de secano. **Tfno.: 692 527 676-600 608 503**

Vendo semilla de alfalfa variedad aragón y san isidro. Sembradora de cereal. Marca sola de 500kg, 19 brazos. **625164520**

Se vende lote de 11.5 hectáreas de regadío en Figarol. **Tfno.: 605 025 127**

Vendo sembradora marca Larosa, de 3,50 metros de ancho en buenísimo estado. Semihidráulica. **Tfno. 677471475**

Se vende sembradora Gil de 6 metros de siembra directa. Buen uso. **627 400 541**

Vendo arrancadora remolacha de 3 filas. Una sembradora de maíz y de girasoles de 4 filas. Marca LELY. **Tfno.: 680711384**

Vendo: rastrillo de hierba hilerador volteador marca ACMA modelo L420. Silo de 15.000 kilos. **948 89 03 92/603 761 279**

Se alquila o se venden 5 has de regadío en Baigorri. Se venden 2,5 has en Lerín (zona que se va a hacer regadío con Canal de Navarra). **Tfno.: 657 803 316 / 646 116 050**

Vendo tractor Landini F65 con tracción con 4000 horas. **Tfno. 680 315 761**

Vendo atadora (para viña, frutales, tomate, jardinería en general) Marca Simes; Modelo 145. En buen estado. **Tfno. 618 009 743**

Se venden dos remolques de 6 toneladas de Talleres Sanz, dos abonadoras de 2500 kilos de Aguirre, una araña, un cultivador de labrar viña de vaso, una pipa para herbicida marca Industrias Sanz, una rasta de dos y medio y un molón. **Tfno: 948 745 003**

Se vende sulfatadora de la marca Sanz (Olite). **Tfno.: 948 745 003**

Se vende: remolque 6000 kg. 600€ y abonadora 450kg. 250€. **Tfno.: 619 818 407**

Se vende bisurco y trisurco marca Aguirre, y depósito de gasóleo de 1.700 litros con pistola y manguera. **Tfno.: 664 562 609**

Se vende sembradora Aguirre de 3 metros muy buena; chisel de 9 brazos y tractor Ebro Modelo 6100. **Tfno.: 620 355 879**

Vendo tijera de podar eléctrica marca Pellen, en buen estado. **Tfno.: 616 689 467**

Se alquilan, se cambian o se venden derechos de PAC region 1401. Se podrían cambiar los derechos de la región 1401 por los de la región 1101. **Tfno.: 669 069 210**

Vendo: Comedero de 256 plazas de amarre para ovejas. Carro mezclador con báscula. **Tfno: 666 872 940**

Se vende compresor Honda 5,5 cv (caballos) con tijeras

neumáticas y abonadora de 250 kg. **Tfno.: 637 459 951**

Se vende chisel de Oteiza de 9 brazos, bisurco Aguirre de 2 rejas, remolque Teymo de 5000 kg. **Tfno.: 648 900 522**

Vendo rotavator Alpego de 2,5mt por jubilación. Muy buen estado. **Tfno.: 676 790 241.**

Vendo sembradora marca Sola 3 mts. cajón de 500 kg; y vendo motobomba con motor marca Tiba. **Tfno.: 626 628 541**

Se vende sembradoras de maíz y girasol marca marte-mak 6 filas. **Tfno: 627 400 541**

Carga pales para tractor Car-gar de 4 posiciones, para atrás y para adelante. **Tfno.: 717 706 288-649 020 400**

Se vende sembradora 21 chorros tres metros, remolque de 2000 kilos, dos carros de motocultor y una máquina de cortar forraje. **Tfno.: 686 211 043**

Se vende bomba de riego a presión, bomba de riego a caudal y un remolque sin bascular de 6 toneladas. **Tfno: 679 634 781**

Se vende: sulfatadora Aguirre 1500L de 18 y 15m con sectores eléctricos, sembradora maíz-girasol Monosem con microgranulador y marcadores hidráulicos, decostrador para maíz, molón con cuchilla 2,70m, cultivador partido regulable para tomate, alcachofa y hortalizas. **Tfno: 620917750**

Vendo chiser de 9 brazos. Rotovator HOWARD 2,40 m. Un subsolador de 5 brazos. Un cajón para llevar motocultor colgado en el tractor. **Tfno.: 639 675 528**

Vendo sembradora marca Sola Superfendt 888 de 3 metros de anchura, buen estado. **Tfno.: 669 004 504**

Tractor Goldoni Articulado, 21 caballos, buenísimo; Grada de Puente para espárragos, pimiento y alcachofa; John Deere, 115 caballos, impecable; Dos rotadores Agrator, uno de 1 m. y otro de 1.20; Dos mulas mecánicas, una de 10 caballos y otra de 18; Un Chisel de 11 brazos con rodillo de 2.70 m.; Cultivador con rodillo de 2.70; Una grada de 4 m. manual; Un bolón de 2.70; SEAT de 127; Un motor para mula mecánica Lombardini de 14 caballos. **Tfno.: 680 472 911**

Se venden derechos pago único región 0301. **Tfno.: 629 389 814**

Se vende por jubilación maquinaria agrícola: sembradora 3,5 metros combinada Vicon; chisel; abonadora Vicon 1000 kg; carro herbicida 1000 lt; rastra, etc. **Tfno.: 636 165 441**

Vendo sembradora marca Torre de 19 brazos como nueva. **Tfno.: 948 52 10 75**

Sembradora Acor de precisión de 3 metros con marcadores hidráulicos y gravilla de preparar y luces, capacidad de cajón de 800 kilos. **Tfno.: 626 474 635**

Corte de maíz y girasol, marca John-Deere. **Tfno.: 627 400 541**

Vendo rotabator Maschio de dos metros y medio más rodillo. **Tfno.: 665 042 8949**



Más de 100 años al  
servicio comercial y empresarial  
de los agricultores y ganaderos de  
las cooperativas socias



CACECO



Cereales  
Fitosanitarios

Frutas y verduras  
Piensos

Avícola  
Repuestos

Porcino  
Carburantes

Fertilizantes  
Correduría de seguros

Semillas

[www.grupoan.com](http://www.grupoan.com)

# PLANES DE PENSIONES



El nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones oscila entre 2 y 6. Es un indicador que mide el riesgo del Plan de Pensiones y se calcula en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Puedes consultar la información relativa al nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones en [www.cajaruralnavarra.com](http://www.cajaruralnavarra.com)

#### Alertas de liquidez:

⚠ El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate solo se podrá en caso de asesoramiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

⚠ El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.



SEAS DE LA GENERACIÓN QUE SEAS...  
**TENEMOS UN PLAN PARA TI**

Documento de Datos Fundamentales para el Participante de Planes de Pensiones disponible en [www.cajaruralnavarra.com](http://www.cajaruralnavarra.com)

Entidad Gestora de Planes de Pensiones: RGA Rural Pensiones C.I.F. A 78903015. Entidad Depositaria: Banco Cooperativo Español C.I.F. A 79490055. Entidad Promotora de Planes de Pensiones: RGA Rural Vida S.A. C.I.F. A 78229603.



funciona